



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 451.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA, PARCIALMENTE, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA LLEVAR A CABO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 386.650, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

Asunción, 5 de noviembre de 2020

**VISTO:** La Ley N° 6469/2020 del 2 de enero de 2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020” y su Decreto reglamentario N° 3264/2020.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 182 /2020 de fecha 28 de octubre de 2020, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la Resolución que aprueba, parcialmente, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ad referéndum del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Ejercicios Fiscales de los años 2021 y 2022, para llevar a cabo el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire – plurianual ad referéndum, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación; y

**CONSIDERANDO:**

Que para llevar adelante la presente convocatoria, es necesaria la aprobación parcial del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – ad referéndum del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores para los Ejercicios Fiscales de los años 2021 y 2022, específicamente, en lo que se refiere al servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire, en razón de que el presente proceso se lleva a cabo bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, cuyo procedimiento y desarrollo implica plazos extensos hasta el momento de su adjudicación final, siendo, en tal caso, necesario completar el citado proceso durante el presente Ejercicio Fiscal, a los efectos de mantener activo el servicio.

La Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” que en su Artículo 12, sobre el Programa Anual de Contrataciones, establece, entre otros, que: “...los Organismos, las Entidades o las Municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y sus reglamentos...”.

Que el Decreto reglamentario N° 2992/2019, en su Artículo 11, inciso c), establece que: “El Programa podrá ser modificado por la Convocante y la modificación será puesta a disposición de los interesados, por el mismo medio de difusión, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (...)”.

*[Handwritten signature]*

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 451.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA, PARCIALMENTE, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA LLEVAR A CABO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 386.650, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

-2-

Que es necesario realizar modificaciones, ampliaciones, creaciones y cancelaciones en el Programa Anual de Contrataciones a fin de adecuarlo a las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, en ejercicio de las atribuciones legales establecidas en el Artículo 7 del Decreto reglamentario N° 2992/2019, en cuyo inciso a) sobre las funciones de las Unidades Operativas de Contratación, expresa que estas son, entre otras, las de: "Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional".

Que el Artículo 16 de la Ley N° 2051/2003, establece los tipos de procedimientos para las contrataciones públicas, entre los que se contempla la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 para la adquisición del servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 establece que para la calificación de las propuestas de los oferentes la Convocante constituirá un Comité de Evaluación.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 118/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Aprobar, parcialmente, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) - ítem de PAC provisorio, a los efectos de proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire ID N° 386.650 – plurianual – ad referéndum del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2021, y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a realizar las modificaciones, ampliaciones, creaciones y cancelaciones correspondientes.

*M*

N° \_\_\_\_\_



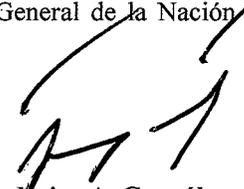
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 451.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA, PARCIALMENTE, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA LLEVAR A CABO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID N° 386.650, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

-3-

- Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire ID N° 386.650 – plurianual – ad referéndum.
- Art. 3° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire ID N° 386.650 – plurianual – ad referéndum.
- Art. 4° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 que queda integrado de la siguiente manera:
- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos.
  - Director General de Administración y Finanzas
  - Director Administrativo.
  - Director de Finanzas.
  - Representante de la Dirección de Asuntos Legales
- Art. 5° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.
- Art. 6° Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.
- Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Federico A. González**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_